

Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle Blvd. Yuscapan 335, Colonia Hacienda Santa Fe en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación con la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente

Convocatoria CENDI-001-2022 RENTA DE COPIADORA

Fecha Publicación	18 de marzo 2022
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 10-01-10-52 y 10-99-52-78 L.C.P. Jerónimo Sánchez García y Lic. Gabriela Marisol Loera González
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	28 de marzo del 2022 a las 13:00
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento	28 de marzo del 2022 a las 13:01
Resolución del ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores

Contenido

Partida	Cant.	Concepto	Descripción	Precio Mensual	Precio Partida
1	1	Arrendamiento	RENTA DE UNA COPIADORA MULTIFUNCIONAL A COLOR, VELOCIDAD DE COPIA/IMPRESIÓN DE 38 PPM EN COLOR Y BLANCO&NEGRO, COPIA E IMPRESIÓN EN LAS DOS CARAS CON UNA VELOCIDAD DE 38 PPM, PARA COPIAS E IMPRESIÓN TAMAÑO MEDIA CARTA, CARTA Y OFICIO, ALIMENTADOR DE ORIGINALES REVERSIBLE CON CAPACIDAD DE 50 ORIGINALES CON UNA VELOCIDAD DE 35 PPM Y ESCANEADO DE AMBAS CARAS DEL PAPEL, ESCANEADO A E-MAIL, FTP, USB, SMB, MEMORIA DE 1 GB, DISCO DURO DE 320 GB, PANTALLA TACTIL DE 7" LCD A COLOR, BANDEJA DE PAPEL DE 550 HOJAS Y BANDEJA MULTIPROPOSITOS DE 100 HOJAS, IMPRESIÓN SEGURA, AHORRO DE ENERGIA, VOLUMEN MAXIMO MENSUAL DE 120,000 PROCESOS, RENDIMIENTO DE TONER DE 10,000 PROCESOS BLANCO&NEGRO Y		

			COLOR. QUE INCLUYA MINIMO 2 MIL IMPRESIONES (FOTOCOPIA) A BLANCO&NEGRO, ASI TAMBIEN DEBERA INCLUIR COMO MINIMO MIL IMPRESIONES (FOTOCOPIA) A COLOR.		
2	1	Arrendamiento	RENTA DE UNA COPIADORA MULTIFUNCIONAL BLANCO&NEGRO, VELOCIDAD DE COPIA/IMPRESIÓN DE 45 PPM, COPIA E IMPRESIÓN EN LAS DOS CARAS CON UNA VELOCIDAD DE 45 PPM, PARA COPIAS E IMPRESIÓN TAMAÑO MEDIA CARTA, CARTA Y OFICIO, ALIMENTADOR DE ORIGINALES REVERSIBLE CON CAPACIDAD DE 50 ORIGINALES CON UNA VELOCIDAD DE ESCANEADO DE 60 PPM, ESCANEADO DE AMBAS CARAS DEL PAPEL, ESCANEADO A E-MAIL, FTP, USB, SMB, MEMORIA DE 1 GB, PANTALLA TACTIL DE 10.1" LCD A COLOR, BANDEJA DE PAPEL DE 500 HOJAS Y BANDEJA MULTIPROPOSITOS DE 100 HOJAS, AHORRO DE ENERGIA, VOLUMEN MAXIMO MENSUAL DE 200,000 PROCESOS, RENDIMIENTO DE TONER DE 40,000 PROCESOS. QUE INCLUYA MINIMO 5 MIL IMPRESIONES (FOTOCOPIA) A BLANCO&NEGRO		

Ambos equipos deberán contar con:
Escaneo o digitalización en red.
Impresión en red.
Stock de consumibles y piezas de desgaste en sitio (tóner)
Mantenimiento, soporte y operación
Capacitación a los usuarios incluida.

Se debe de cotizar una renta fija mensual que incluya el número de procesos indicado en cada partida y el costo adicional por cada copia/impresión extra procesada en cada equipo.

El periodo de renta de los equipos es del de 15 Abril del 2022 al 14 de abril 2023.

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 10995278

2.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización de manera electrónica en el Portal de Compras de Tlajomulco, o en su caso **presentarla dentro de un sobre cerrado y sellado mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**; previo registro del día y la hora de entrega en el reloj checador, DEBERÁ entregar invitación por sobre.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente sellado y cerrado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal. Deberá anexar una cotización por convocatoria ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A. y manifestar que el precio es especial para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria y en sus facturas, en caso de ser adjudicados.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. Para bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.

10.- En caso de obtener la adjudicación se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

12.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.